PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO, PAGO DE BOLETAS Y REEMBOLSO POR GASTO DE SU PROPIO PECULIO.
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1312 /
SANTIAGO, 25 MAY 2015

V I S T O S:

a) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 54, de fecha 14 de mayo de 2015, perteneciente a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR,** [redacted] por un monto de $ 438.333.- (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente al evento Cuenta Pública Anual del PMS, realizada el día 13 de mayo de 2015, en Casa de la Cultura Anahuac, del Parque Metropolitano de Santiago;

b) La Boleta de ventas y servicios Nº 038563, de fecha 13 de mayo de 2015, perteneciente a doña **ANA SONIA ARAYA CARVAJAL,** [redacted] por un monto de $ 43.000.- (cuarenta y tres mil pesos), por compra de arreglos florales, correspondiente al evento Cuenta Pública Anual del PMS, realizada el día 13 de mayo de 2015, en Casa de la Cultura Anahuac, del Parque Metropolitano de Santiago;

c) La Boleta de ventas y servicios Nº 516910, de fecha 13 de mayo de 2015, perteneciente a don **LUIS EDUARDO ESPINOZA GARCÍA,** [redacted] por un monto de $ 1.900.- (mil novecientos pesos), por compra de jabón líquido, correspondiente al evento Cuenta Pública Anual del PMS, realizada el día 13 de mayo de 2015, en Casa de la Cultura Anahuac, del Parque Metropolitano de Santiago;

d) La Boleta de ventas y servicios Nº 0000085810, de fecha 13 de mayo de 2015, perteneciente a la empresa **C.D.Y PROD. DE ALIMENTOS QUICK MEAL LTDA., RUT. 78.384.570-9,** por un monto de $ 30.780.- (treinta mil setecientos ochenta pesos), por compra de productos de banquetería, correspondiente al evento Cuenta Pública Anual del PMS, realizada el día 13 de mayo de 2015, en Casa de la Cultura Anahuac, del Parque Metropolitano de Santiago;

e) El memorándum Nº 018/2015 de fecha 14 de mayo del 2015, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica Nº 54, según lo indicado en el visto a) y a proceder con el pago de reembolso de las Boletas Nº 038563, Nº 516910, Nº 0000085810, según lo indicado en los vistos b), c) y d);

f) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;

g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S. Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del

30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

A) Que, a la celebración realizada el día 13 de mayo de 2015, en Casa de la Cultura Anahuac, del Parque Metropolitano de Santiago, fue invitada la señora Paulina Astaburuaga, Ministra de Vivienda y Urbanismo, don Alberto Pizarro, director del Serviu RM, don Daniel Jadue, Alcalde Recoleta, Consejeros Comunales, Presidente Junta de Vecinos y funcionarios MINVU-PMS, entre otros.

B) Que, don Mauricio Fabry Otte, pagó de su propio peculio la boleta N° 038563, de fecha 13 de mayo de 2015, perteneciente a doña **ANA SONIA ARAYA CARVAJAL,** [redacted] por un monto de $ 43.000.- (cuarenta y tres mil pesos), la Boleta N°516910, de fecha 13 de mayo de 2015, perteneciente a don **LUIS EDUARDO ESPINOZA GARCÍA,** [redacted] por un monto de $ 1.900.- (mil novecientos pesos) y la Boleta N°0000085810, de fecha 13 de mayo de 2015, perteneciente a la empresa **C.D. PROD. DE ALIMENTOS QUICK MEAL LTDA., RUT. 78.384.570-9,** por un monto de $30.780.- (treinta mil setecientos ochenta pesos), según consta en el memorándum singularizado en el visto e) precedente.

C) Que, tales contrataciones se financian con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuesto Vigente.

D) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".

E) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

F) Lo estipulado en el Artículo 3°, letra a) en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

R E S U E L V O:

1º **Páguese,** la Boleta de Honorarios Electrónica a doña **CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR,** [redacted] por un monto de $ 438.333.- (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos), por atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.

2º **Ratifícase,** Contratación por Trato Directo con las Empresas singularizadas en los vistos b), c) y d) y **Páguese,** las Boletas citadas en los referidos vistos, a don **MAURICIO FABRY OTTE,** [redacted] Directivo de Planta, grado 3°, según E.U.R. del PMS., hasta la suma de $ 75.680.- (setenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos), correspondiente a reembolso de gasto de su propio peculio, según lo indicado en el considerando B), de la presente Resolución Exenta.

3º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2015.

4º **Publíquese,** por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente".**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Depto. Fina.

INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE
Ingeniero Comercial – C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

VIL / AAR / RDE / IVC / nsg.
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD
SECCIÓN PRESUPUESTO
OFPA: 0021

DISTRIBUCION:
- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original);** Oficina de Partes (c/a).

MONTO	438.333 - 75.680 - -
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003 -
ID. SIGFE	27.200. - 27.201. -
FECHA	25-05-15
VºBº REVISOR	el

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MEMORÁNDUM N° 018/ 15 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 14 MAYO 2015

Solicito gestionar pago de boleta de honorarios electrónica N°54, de fecha 14 de mayo de 2015, a nombre de Carolina Mollenhauer Escobar, [redacted] por la suma de $394.500.- (trescientos noventa y cuatro mil quinientos pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente al evento Cuenta Pública Anual del Parque Metropolitano de Santiago, donde se informó del balance de la gestión 2014 y las metas comprometidas para el año 2015.

Además, gestionar reintegro a nombre del suscrito, cédula de identidad N°9.069.862-1, por la misma actividad, de las boletas que se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT	N° BOLETA/FACTURA	MONTO $
Ana Sonia Araya Carvajal	[redacted]	38563	$43.000.-
Luis Edo. Espinoza García	[redacted]	516910	$ 1.900.-
Alimentos Quick Meal Ltda.	78.384.570-9	85810	$30.780.-

A esta actividad asistió la señora Paulina Saball Astaburuaga, Ministra de Vivienda y Urbanismo, don Alberto Pizarro, Director del Serviu RM, don Daniel Jadue, Alcalde Recoleta, Consejeros comunales, Presidente Juntas de Vecinos y Funcionarios MINVU – PMS, entre otros.

Dicho evento fue realizado en Casa de la Cultura Anahuac, del Parque Metropolitano de Santiago, el día miércoles 13 de mayo del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago

gmm.
- Archivo (M-018)

CAROLINA MOLLENHAUER ESCOBAR

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 54

[redacted]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DECORACION INTERIORISMO PRODUCCION GASTRONOMICA

[redacted]

Fecha: 14 de Mayo de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000-0

Por atención profesional:

ATENCION AUTORIDADES,CUENTA PUBLICA, MIERCOLES 13 DE MAYO DE 2015	438.333
Total Honorarios $:	438.333
10 % Impto. Retenido:	43.833
Total:	394.500

Fecha / Hora Emisión: 14/05/2015 12:22

1537135800054 37F4CEF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

1120150514 1222

Fecha / Hora Impresión: 14/05/2015 12:22

LUIS EDUARDO ESPINOZA
GARCIA - [redacted]
FARMACIA - PERFUMERIA
BAZAR, PAQUETERIA, BEBIDAS
HELADOS, CONFITES, LIBRERIA
ART. DE REGALO, ARTESANIA
"ROESA" [redacted]

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

Nº 5169107

Boleta de Ventas y Servicios
TOTAL $ 1900
DIA 7 MES 5 AÑO 2015
DUPLICADO: CLIENTE

ANA [redacted] GARVAJAL
Venta de Flores
"FLORERIA ANITA" [redacted]

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

DUPLICADO - CLIENTE

Nº 038563

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS
$ 4300
DIA 13 MES 5 AÑO 15

G. VICTORIA - RECOLETA 2384-A
RUT: 6.197.721-1 - FONO: 6218979

C.D.Y PROD.DE ALIMENTOS QUICK MEAL LTDA
C.M:VOLCAN TUPUNGATO 820 D-C AL 832,
PUDAHUEL, STGO
SUC:LOS PINONES 43,PROVIDENCIA,STGO
RUT Nro.: 78.384.570-9
GIRO:CON.DIST.Y PROD.DE ALIMENTOS
Boleta Autorizada por el SII.
Res.SII.Nro.75 del 19 de Junio del 2007
Nro.Fiscal:76384570-33224
Nro. Caja: 0003 Nro. Boleta 0000085810
Fecha 13/05/15 Hora 12:05:55

1.1.01	
2,0000 x 5130,0000	
PINO DE 9	10260
1.1.02	
2,0000 x 5130,0000	
JAMON-PAVO	10260
1.1.05	
1,0000 x 5130,0000	
ACEITUNA	5130
1.1.04	
1,0000 x 5130,0000	
ESPINACA	5130
[illegible]	30780
EFECTIVO	30780
[illegible] de sus pagos	30780
[illegible]uelto	0

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

[illegible]dor : [illegible] Pitones I Local
[illegible]ctor 3.07 [illegible]rion Nro. de SERIE: KHXF001257

Gloria Mella Matamala

Asunto: RV: Invitación Cuenta Pública Parque Metropolitano de Santiago

De: Paulina Saball Astaburuaga
Enviado el: miércoles, 06 de mayo de 2015 20:44
Para: Catalina Serrano Madrid
CC: Anita Bello Villarroel; Luis Klenner Bahamonde
Asunto: RE: Invitación Cuenta Pública Parque Metropolitano de Santiago

Mil gracias Catalina por la invitación; lo puse en agenda pero no puedo confirmarlo hasta saber si debo o no ir a la Sala de la Cámara de Diputados a esa misma hora,
Muchos saludos,

Paulina Saball Astaburuaga
Ministra de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 2901 1401
psaball@minvu.cl

De: Catalina Serrano Madrid
Enviado el: miércoles, 06 de mayo de 2015 17:47
Asunto: Invitación Cuenta Pública Parque Metropolitano de Santiago

Estimado/a
En nombre de don Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, remito invitación para participar en la Cuenta Pública 2014 de este servicio.
Agradeceré confirmar asistencia a este correo o bien a los teléfonos 227301319 ó 227301320.
Saludos,

CUENTA PÚBLICA PARQUEMET

Mauricio Fabry Otte, director del Parque Metropolitano de Santiago, tiene el agrado de invitarle a la Cuenta Púb Anual de nuestro servicio, evento que se realizará el **miércoles 13 de mayo de 2015, a las 11:30 horas en la Ca Cultura Anahuac**, ubicada en el sector Tupahue (ingreso por acceso Pedro de Valdivia y Pío Nono, en este último dispondrá transporte).

En la ocasión se informará del balance de la gestión 2014 y las metas comprometidas para el año 2015, y tendre espacio para conversación abierta en torno a nuestra gestión, programas y proyectos.

Esperamos contar con su participación
SRC: 227301319 - 227301320
cserranom@parquemet.cl

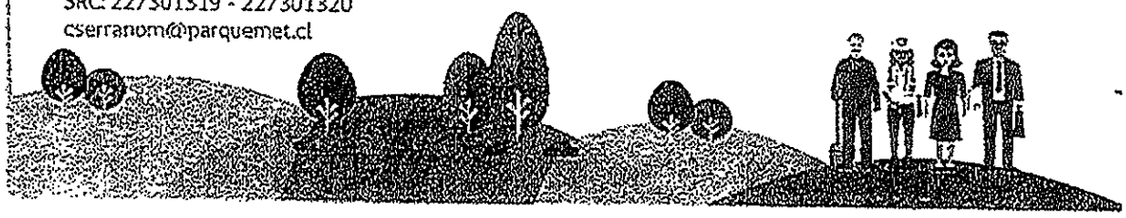

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

Catalina Serrano
Encargada Participación Ciudadana
Parque Metropolitano de Santiago
Fono: 02-27301300
Email: cserranom@parquemet.cl
Web: www.parquemet.gob.cl

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO